

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**15699** *REAL DECRETO 1064/2007, de 25 de julio, por el que se resuelve el concurso para la provisión de una plaza de Magistrado del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo.*

Como consecuencia del concurso convocado por la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 20 de mayo de 2007, y a la vista de la propuesta del Presidente del Tribunal Supremo, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1, 2 y 3 de la Ley 38/1988, de Demarcación y Planta Judicial, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 19 de julio de 2006, ha acordado nombrar Magistrado del Gabinete Técnico de Información y Documentación del Tribunal Supremo al Magistrado don Pedro Escribano Testaut, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos, declarándole en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial durante el tiempo que desempeñe el citado puesto.

Dado en Palma de Mallorca, el 25 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

#### UNIVERSIDADES

**15700** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Sergio Blanes Zamora.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Selección encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 18 de abril de 2007 de esta Universidad, n.º 02/07 (Plaza Cód.: 4393) (B.O.E. de 14 de mayo de 2007) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto décimo de la citada convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Sergio Blanes Zamora, con documento nacional de identidad n.º 52674279-R, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento de Matemática Aplicada.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a esta publicación, ante los órganos jurisdiccionales de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana y, potestativamente, podrán interponer el recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según su redacción modificada por la Ley 4/1999, sin perjuicio de que se utilice cualquier otro recurso que para su derecho estime conveniente.

Valencia, 30 de julio de 2007.-El Rector, Juan Juliá Igual.